



PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE PROGRAMA EDUCATIVO-MEDIOAMBIENTAL “CENTROS EDUCATIVOS LIBRES DE PLÁSTICO” EN LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, el plástico ha inundado nuestra vida diaria, ya que podemos encontrarlo en envases de productos, ingredientes cosméticos, el textil de la ropa, materiales de construcción, entre otros. Su creciente producción y uso amenazan con contaminar cada rincón del planeta, especialmente los mares, destino final de muchos de ellos, donde perjudican seriamente la salud de los ecosistemas acuáticos y la supervivencia de las especies que los pueblan. Los podemos encontrar en la playa, en las rocas, flotando en el agua e incluso en las zonas más profundas

Según datos aportados por Greenpeace, cada año, los mares y océanos son receptores de hasta 12 millones de toneladas de basura. La situación mundial es dramática, más aun teniendo en cuenta que la producción de plásticos se acercará en 2020 a los 500 millones de toneladas (un 900% más que en 1980). Estas cantidades, su fácil dispersión y su lento proceso de degradación convierten al plástico en el enemigo número uno de mares y océanos, representando el 85% de la basura marina. Su uso es un problema asociado a los modos de consumo, ya que la mayoría se emplean para envases de un solo uso.

Europa genera 25,8 millones de toneladas de residuos plásticos y menos del 30% termina siendo reciclado. España es el quinto mayor productor de la UE.

Por este motivo, el mayor propósito ambiental para este 2019 es, sin lugar a duda, la reducción de residuos de plásticos. En este sentido es importante señalar que la nueva directiva europea establece para 2021 la prohibición de cubiertos, platos, vasos, pajitas y tazas de plástico; los envases de poliestireno expandido utilizado para alimentos y los productos de plástico oxodegradable; además fija que al menos el 25% de la composición de las botellas de bebidas PET sea plástico reciclado en 2025. En nuestro país, el Gobierno de España puso fecha al fin de las bolsas de plástico gratuitas a través del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, que obliga a los consumidores a pagar por cada una que adquirieran, incluidas las más pequeñas y ligeras.

Reducir el uso y el impacto que los plásticos tienen sobre los ecosistemas es responsabilidad de todos, tanto de las administraciones públicas, como de las empresas fabricantes y de los usuarios. En este sentido, es conveniente reseñar la importancia de educar a nuestros niños, niñas y jóvenes en el respeto por el medio ambiente y en el uso adecuado de los materiales que utilizan en su vida cotidiana.

Los centros escolares son espacios de aprendizaje, donde los alumnos y alumnas deben adquirir los conocimientos y capacidades que les permitan comprender e intervenir en la comunidad donde se integran, promoviendo actitudes y valores de compromiso con la mejora ambiental y social de su medio. Esta labor está íntimamente

ligada a la calidad educativa. De hecho, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en sus artículos dos, respectivamente, establecen que uno de los fines del sistema educativo español es la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Por su parte, la UNESCO, en su labor en el ámbito de la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), orientada por la Agenda de Educación 2030 y en su marco de acción, fundamentalmente en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 sobre la Educación), hace un llamamiento a los países para “garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles”.

En este sentido, existen ejemplos de iniciativas particulares puestas en marcha por centros públicos de la Región de Murcia, entre ellos los dos centros de educación secundaria y varios colegios de Alhama. En los que, con el compromiso del claustro de profesores y profesoras, así como de los alumnos y alumnas y de sus familias, se ha puesto en marcha un programa de reducción de la utilización del plástico y otros materiales no degradables en los almuerzos escolares, sustituyendo las bolsas, el papel de aluminio y otros materiales de un solo uso, por envases herméticos, botellas reutilizables o bolsitas de tela.

Es necesario recordar que es responsabilidad del Gobierno de la Región de Murcia, como administración competente en materia educativa de la Región de Murcia, promover iniciativas orientadas a cumplir este objetivo, de manera que los centros educativos de nuestra Región sean espacios respetuosos con el medio ambiente y con las directrices marcadas por la legislación española y la Unión Europea.

Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, muy conscientes de la importancia de adoptar medidas de respeto al medio ambiente y la relevancia de hacerlo desde las primeras edades realizamos programas de educación medioambiental dirigidos a los escolares de Alhama y sus pedanías. También establecemos líneas de ayuda a programas medioambientales como son las subvenciones para la adquisición de bicicletas eléctricas, para la conservación y mantenimiento de árboles, reducción del IVTM para vehículos eléctricos, campañas de concienciación, etc. Una nueva medida que hemos adoptado ha sido proponer, a los hosteleros locales, la reducción de uso de plásticos en los utensilios de la feria de día y de tarde que se va a celebrar en unas semanas.

Por todo lo expuesto se presenta para su debate y aprobación la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la CCAA de la Región de Murcia a poner en marcha el programa educativo-medioambiental “**Centros Educativos Libres de Plástico**”, con el objetivo de eliminar el plástico, el papel de



aluminio y otros materiales de un solo uso en todos los centros educativos de la Región de Murcia, durante el curso escolar 2019/2020.

Este programa debe incluir, entre sus medidas principales:

Realizar campañas periódicas de información dirigidas a sensibilizar a la población escolar de la importancia de la adquisición de hábitos saludables con el medio ambiente tanto en el colegio como en el entorno familiar. (Como por ejemplo concienciar en el uso de cantimploras o botellas y porta bocadillos o fiambreras reutilizables con el fin de eliminar de los centros el uso de materiales contaminantes).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Educación para su toma de razón y cumplimiento.

Fdo. M^a José López Cánovas

Fdo. Antonio Espinosa Aledo

Concejal de Educación

Concejal de Medio Ambiente
y Bienestar Animal